

Interesado: Ramón Julio Redondo Pera.
Expediente: MA-119/2008-PA.
Último domicilio: C/ San Javier, 15, Bloq. B, P-3, 29650, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Interesado: Daniel J. León Alaminos.
Expediente: MA-381/2008-PA.
Último domicilio: C/ Loma de los Riscos, 45, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Interesado: David Ballesteros Olivares.
Expediente: MA-22/2009-PA.
Último domicilio: C/ Capitán Ariza, 6, 52003, Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Málaga, 14 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de octubre de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 25 de octubre de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por don Francisco Javier Rojas Martínez contra la publicación el 29 de julio de 2010, de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Administrativos (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación previa a la vía laboral formulada por don Juan Miguel Galacho Campoy contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la entonces Dirección General de Inspección General de Servicios, por la que se publican los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda de Acción Social, modalidad «Estudios», convocatoria 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por don Fernando Domínguez Ruiz contra la Resolución de 12 de abril de 2010, del Instituto Andaluz para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y de excluidos correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1.1200), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.